



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 150/2015
LEY DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA
CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

**LEY DE NOMINACIÓN DE DOS CALLES DEL BARRIO AVAROA, U.V. 35, CON
LOS NOMBRES DE LAS ESCRITORAS BOLIVIANAS: "LEOCADIA IBAÑEZ
SERRANO" Y "SARA MARÍA VÁSQUEZ RIVERO"**

Artículo 1.- Se NOMINA dos calles del Barrio "AVAROA", U.V. 35, con los siguientes nombres de escritoras bolivianas:

- Calle "Leocadia Ibáñez Serrano", de Norte a Sur paralela a la Avenida La Salle y a la Calle Rodolfo Antelo. Entre la Avenida Noel Kempff Mercado y la Calle Ricardo Mujía, Manzanas 14 y 15.
- Calle "Sara María Vásquez Rivero", de Sur a Norte. Paralela a la Avenida Ovidio Barbery Justiniano y a la Calle Aquiles Gómez. Entre la Calle Ricardo Mujía y la Calle Alcides Arguedas, Manzanas 13 y 13 B.

Artículo 2.- El Órgano Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Cultura, Patrimonio y Turismo queda encargado del cumplimiento y ejecución de la presente Ley Municipal.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil quince.

Arc. Angelica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Sr. Francisco Romel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO



POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 19 de noviembre de 2015.

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL